



Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	3988
Fecha:	19/05/2022

CO-2022/000000072

RESOLUCIÓN.-

Vista la Resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, nº 2606 de fecha 6 de abril de 2022, mediante la cual se procede a modificar la Resolución de orden de inicio nº1643 de fecha 09/03/2022 en cuanto a la cuantía, valor estimado y financiación, así como a la aprobación del gasto plurianual y el expediente de contratación del “CO-2022/72 correspondiente al CONTRATO DE SUMINISTRO DE GUANTES DE NITRILO NO ESTÉRILES PARA LAS PERSONAS EMPLEADAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO”, ascendente a 228.600 euros más el 21% de IVA, lo que hace un total de 272.605'5 euros, disponiendo la publicación de la licitación mediante anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 159 de la LCSP.

Visto que con fecha 15 de abril de 2020 se publicó en el perfil del contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación del presente contrato, siendo el último día para presentar ofertas el 12 de mayo del corriente.

Vista la Resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, nº 3704 de fecha 11 de mayo de 2022, mediante la cual se suspende con efecto retroactivo desde el día 29 de abril de 2022, el plazo de presentación de proposiciones al presente expediente de contratación, con motivo de un posible error detectado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Visto que con fecha 12 de mayo de 2022 se procede a modificar el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GUANTES DE NITRILO NO ESTÉRILES PARA LAS PERSONAS EMPLEADAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, rectificando el error detectado, en el apartado siguiente:

1- En cuanto a que los productos ofertados deberán cumplir con las normativas siguientes:

- DONDE DICE: UNE-EN 388:2016+A1:2018. Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
- SE SUPRIME DICHA REFERENCIA

2.- En cuanto a las características técnicas de los guantes objeto del contrato serán las siguientes:

DONDE DICE:

- Peso mínimo de la talla mediana de 3,5 gr.
- El licitador debe poder suministrar todas las tallas recogidas en la noma UNE-EN ISO 21420:2020

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/AEWaurWa5C2dT6E9rXj6A==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	19/05/2022 10:20:55
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	18/05/2022 13:39:38
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	AEWaurWa5C2dT6E9rXj6A==	WD00XN1A
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	3988
Fecha:	19/05/2022

SE SUPRIME DICHA REFERENCIA

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en el art. 34.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y disposición adicional 2ª de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y art. 109.2 de la Ley 39/2015, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 124 y 190 del LCSP, RESUELVO:

PRIMERO: Rectificar el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GUANTES DE NITRILO NO ESTÉRILES PARA LAS PERSONAS EMPLEADAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN PROINCIAL DE JAÉN Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, en el sentido de subsanar el error material detectado en la forma siguiente:

1. En cuanto a que los productos ofertados deberán cumplir con las normativas siguientes:

DONDE DICE: UNE-EN 388:2016+A1:2018. Guantes de protección contra riesgos mecánicos,
SE SUPRIME DICHA REFERENCIA

2. En cuanto a las características técnicas de los guantes objeto del contrato serán las siguientes:

DONDE DICE:

- Peso mínimo de la talla mediana de 3,5 gr.
- El licitador debe poder suministrar todas las tallas recogidas en la noma UNE-EN ISO 21420:2020,

SE SUPRIMEN DICHAS REFERENCIAS.

SEGUNDO: Proceder a la reanudación, suspenso desde el 29 de Abril de 2022 y ampliación del plazo de presentación de proposiciones, por un plazo total de treinta días, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, del expediente de contratación, CO-2022/72 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE GUANTES DE NITRILO NO ESTÉRILES PARA LAS PERSONAS EMPLEADAS PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO” ascendente a 228.600 euros más el 21% de IVA, lo que hace un total de 272.605'5 euros y a la publicación del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas rectificado de fecha 12 de mayo de 2022, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante (arts. 63.3ª LCSP).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/AEWaurWa5C2dT6E9rXj6A==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	19/05/2022 10:20:55
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	18/05/2022 13:39:38
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	AEWaurWa5C2dT6E9rXj6A==	WD00XN1A
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

